

FEDERACIÓN MADRILEÑA JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA. arbitraje@fmjudo.net

C.E.T.D Villaviciosa de Odón C/León, 59 28670 Villaviciosa de Odón-MADRID TELF: 91 616 60 27 FAX: 91 616 69 59

CIRCULAR N.º 91 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

<u>ASUNTO</u>: CURSO DE FORMACIÓN PARA "VOLUNTARIOS DEPORTIVOS" TEMPORADA 2021-2022

LUGAR: C.E.T.D DE VILLAVICIOSA DE ODÓN. C/León, 59 (Villaviciosa de Odón)

FECHA: sábado 9 de octubre de 2020 (jornada de mañana)

HORARIO: de 9.00 a 11.00 horas

Se convoca Curso de formación para voluntarios deportivos en todas sus funciones" temporada 2021- 2022 (con el fin de dar opción a todos los afiliados interesados que tengan como mínimo 16 años cumplidos y también un mínimo de dos años de antigüedad afiliado en nuestro deporte, a que puedan participar realizando estas funciones durante la presente temporada en las competiciones y actividades que se organicen por la Federación Madrileña de Judo y D.A. así como para las de ámbito Nacional e Internacional en que se soliciten.

Todos los afiliados que actuaron en las dos últimas temporadas (2019/2020 y 2020/2021) o al menos en una de ellas en el departamento de "Voluntarios Deportivos" y que deseen seguir colaborando durante la presente como tal, DEBERAN UNICAMENTE MANDAR RELLENA LA HOJA DE INSCRIPCION QUE SE ADJUNTA a convocatorias@fmjudo.net antes del día 7 de octubre, (entendiéndose así que colaborarán con la FMJYDA durante la presente temporada.

Todos aquellos que quieran formar parte de éste, deberán hacer el curso de formación en su totalidad previa inscripción en la Federación Madrileña de Judo mediante correo electrónico a **convocatorias@fmjudo.net** rellenando y mandando a la Federación la "**hoja de inscripción**" que se adjunta en el siguiente enlace, **antes de finalizar el plazo.**

https://www.fmjudo.es/attachments/article/149/HOJA%20INCRIP%20VOLUNTARIOS%20%20NUEVA%20TEMPORADA%201.pdf

INSCRIPCIONES CURSO: <u>HASTA EL MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2020 (inclusive)</u>

• Anexos III, IV se aceptan en la inscripción, el anexo V lo tiene que cumplimentar cada deportista desde su ficha (menú DOCUMENTOS) a la que puede acceder con el código BIDI de la tarjeta de licencia. Si no está dado de alta siga las instrucciones de este enlace: https://www.fmjudo.es/attachments/article/2/11%20Consulta%20datos%20personales.pdf

DESARROLLO DEL CURSO:

Explicación de todas las funciones a desarrollar y nuevo Protocolo Covid 19 (funcionamiento, controles, mascarillas...)

Asistentes:

Todos los nuevos (obligatorio) y Voluntarios anteriores a 2018/2019 deberán realizar el curso

Este curso será gratuito para todos los que quieran acceder a este departamento.

Todos los interesados que se hagan voluntarios deben estar en activo por un Club y enviar la hoja de inscripción con el Visto bueno del entrenador del Club.

- No se validará el curso si no se realiza en su totalidad.
- <u>Imprescindible tener la licencia federativa de la temporada 2021-2022 en vigor o tramitada en la federación antes de finalizar el plazo de inscripción al curso.</u>
- Para esta nueva temporada todos deberán solicitar y enviar a la Federación certificado de delitos de naturaleza sexual, al menos una semana antes del inicio de la primera actividad para la cual se les convoque.

Todos los voluntarios deportivos tendrán un Seguro de Responsabilidad Civil. (Se adjunta normativa)





FEDERACIÓN MADRILEÑA JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA. arbitraje@fmjudo.net

C.E.T.D Villaviciosa de Odón C/León, 59 28670 Villaviciosa de Odón-MADRID TELF: 91 616 60 27 FAX: 91 616 69 59



C.E.T.D. Villaviciosa de Odón C/León, 59 28670 – Villaviciosa de Odón (MADRID)

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA ACTIVIDADES, ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ANEXO III DECLARACION RESPONSABLE PARA EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

DECLARA QUE

 El/LA DEPORTISTA FEDERADO/A arriba indicado NO PADECE en el momento actual enfermedad infectocontagiosa (tipo varicela, molusco contagioso, papiloma/verruga plantar, hongos/micosis cutáneas, pie de atleta, conjuntivitis vírica o bacteriana, etc.) ni ninguna otra que precise atención especial.

En caso de padecer alguna de estas patologías es obligatorio aportar informe médico que haga constar que está en seguimiento y/o tratamiento de la misma y es compatible con asistir a la actividad deportiva. Si durante el periodo de actividad deportiva aparece alguna de estas patologías, igualmente será obligatorio adjuntar informe médico.

2. Ante la situación de pandemia por el SARS-CoV-2, para garantizar la salud de los participantes y de la población, el DEPORTISTA ASEGURA que su salud durante los 14 días previos a la entrada a las actividades deportivas ha sido la adecuada y no ha presentado ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire; además de no haber estado en contacto con nadie diagnosticado de COVID-19, o con dicha sintomatología compatible con la COVID-19, ligualmente se confirma que, si durante el periodo de desarrollo de la actividad deportiva, se produjeran en el/la DEPORTISTA, o en las personas que conviven con el/ella alguno de los sintomas antes citados, el/la DEPORTISTA no acudirá a la actividad y este hecho sería comunicado a los responsables de la organización. La misma situación de no asistencia se producirá en caso de que, durante el periodo de desarrollo de la actividad deportiva, el DEPORTISTA tuviera contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con los sintomas compatibles con la enfermedad arriba descritos.

Por otra parte, el/la DEPORTISTA confirma su compromiso de controlar diariamente su temperatura antes de acudir a la actividad deportiva y comunicarlo al organizador, y de que en el caso de que esta fuera igual o superior a 37,5°C, el/la DEPORTISTA no acudirá al desarrollo de las actividades deportivas y lo comunicará a los responsables organizadores.

3. El/LA DEPORTISTA CONOCE los riesgos derivados de la pandemia de COVID-19, y asume toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio, aunque se tomen medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente. Conoce también el hecho de que, según la situación en que esté incluida la Comunidad de Madrid en el período de realización de la actividad deportiva es obligatorios otros equipos de protección individual contra el contagio del coronavirus, por lo que será el/la DEPORTISTA (o sus padres/madres o tutores caso de ser menor de edad) el/la que deberá disponer de estos productos en cantidad suficiente durante el período de permanencia dentro de la instalación deportiva. También el/la DEPORTISTA firms ser conserte y aceptar la posibilidad de anulación o cese de la actividad deportiva, en caso de producirse, por incidencias relacionadas con el contagio del virus. También en/la Deriona de producirse cualquier modificación en la misma.

4. Igualmente, el/la DEPORTISTA es CONSCIENTE de que, aunque los responsables y encargados de las instalaciones deportivas den las instrucciones oportunas y establezcan las medidas y controles posibles, el mantenimiento de la distancia de seguridad depende del comportamiento individual de los deportistas, por lo que no es posible asegurar totalmente y en todo momento el cumplimiento de dicha distancia de seguridad.

En Madrid, a de de 2020

Firmado El/la Deportista o tutor legal del Deportista













FEDERACIÓN MADRILEÑA JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA. arbitraje@fmjudo.net

C.E.T.D Villaviciosa de Odón C/León, 59 28670 Villaviciosa de Odón-MADRID TELF: 91 616 60 27 FAX: 91 616 69 59



C.E.T.D. Villaviciosa de Odón C/León, 59 28670 – Villaviciosa de Odón (MADRID)

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA ACTIVIDADES, ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ANEXO IV

DECLARACION RESPONSABLE DEL CLUB

D./D*
DECLARA:
Que he recibido y leído el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 PARA ACTIVIDADES, ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A. y que, por tanto, el club tiene conocimiento pleno y está de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.
Que he leído y acepto las recomendaciones, obligaciones y compromisos contenidos en el documento de información para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias de la Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados.
Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, el club es consciente de los riesgos que implica, para los/as deportistas y para las personas que conviven con ellos/as, su participación en la actividad deportiva en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.
En Madrid, a de de 2020

Firmado

El Club









Página 34



FEDERACIÓN MADRILEÑA JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS ENTIDAD DEPORTIVA DE LITILIDAD DÍFILICA

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA. arbitraje@fmjudo.net

C.E.T.D Villaviciosa de Odón C/León, 59 28670 Villaviciosa de Odón-MADRID TELF: 91 616 60 27 FAX: 91 616 69 59

NORMATIVA DEPARTAMENTO "VOLUNTARIOS DEPORTIVOS"

Formarán parte de este departamento todos los afiliados a la Federación Madrileña de Judo y D.A. (en adelante FMJYDA) que estén interesados, siempre que se registren mediante correo electrónico a <u>convocatorias@fmjudo.net</u> y asistan a los cursos de formación y reciclajes que realice la FMJYDA.

Los cursos de formación para voluntarios deportivos serán GRATUITOS

Deberán tener al menos **16 años cumplidos**, un mínimo de **dos años de antigüedad** afiliado a alguno de nuestros deportes y la licencia federativa en vigor.

A todos los voluntarios, cada vez que se les necesite para una actividad de la FMJYDA, se les convocará por correo electrónico avisándoles de que están las convocatorias puestas en la web, debiendo estos responder a la misma en tiempo y forma si quieren que la FMJYDA siga contando con ellos.

Al resto de los voluntarios no convocados, se les pedirá faciliten su disponibilidad para poder avisarles en caso de necesidad.

Todas las convocatorias se publicarán en la página web de la FMJYDA, www.fmjudo.net

A los voluntarios que hayan entrado en convocatoria siendo reservas, se les avisará por correo electrónico y no saldrá reflejado en la convocatoria de la web.

Los gastos de manutención y transporte serán por cuenta de la FMJYDA ó del evento en que participe el voluntario.

Todos los integrantes de este departamento tendrán un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Los voluntarios siempre estarán a cargo de la Mesa Central-Actividades Deportivas o del responsable asignado por la FMJYDA.



C/ Ciudad de Frías , 16. Nave 2. MADRID.